

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 26

Referencia:

Año: 1950

Fecha(dd-mm-aaaa): 13-12-1950

Título: POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL ACTUAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 15 DE 12 DE FEBRERO DE 1949. (CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA Y COLON).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11369

Publicada el: 19-12-1950

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Bomberos, Empleados públicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.209

Rollo: 62

Posición: 580

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVII } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1950 } NUMERO 11.369

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL
Ley N° 26 de 13 de diciembre de 1950, por la cual se vota crédito extraordinario.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Gobierno

Resolución N° 211 de 23 de noviembre de 1950, por la cual se concede licencia.

Resolución N° 1587 de 29 de noviembre de 1950, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución N° 1588 de 29 de noviembre de 1950, por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

Resolución N° 1589 de 29 de noviembre de 1950, por el cual se hacen ascensos.

Resolución N° 1591 de 30 de noviembre de 1950, por el cual se declaran insubsistente unos nombramientos.

Sección D. J. C. y T.

Resoluciones Nos. 3577 de 20, 3578, 3579 y 3580 de 21 de octubre de 1950, por las cuales se concede libertad condicional a unos reos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 749 de 30 de noviembre de 1950, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Diplomático y Consular

Resolución N° 116 de 29 de noviembre de 1950, por la cual se reconoce provisionalmente al encargado de un consulado.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 505 y 506 de 30 de noviembre de 1950, por los cuales se hacen nombramientos.

Sección Segunda

Resolución N° 1 de 13 de enero de 1950, por la cual se aprueba en todas sus partes una resolución.

Resolución N° 2 de 13 de enero de 1950, por la cual se confirma en todas sus partes una resolución.

Fama Marina Mercante

Resolución N° 2882 de 27 de octubre de 1950, por el cual se concede permiso especial.

Resolución N° 2883 de 23 de octubre de 1950, por el cual se aprueba diligencia de nacionalización.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 363 de 23 de noviembre de 1950, por el cual se hace un nombramiento.

Dirección de Educación Primaria

Resolución N° 419 de 14 de septiembre de 1950, por el cual se asignan a unos maestros escuelas donde prestarán servicio.

Secretaría del Ministerio

Resolución N° 420 de 15 de septiembre de 1950, por el cual se asigna cátedra a unos profesores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 126 de 2 de diciembre de 1950, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

Resolución N° 5444 de 21 de noviembre de 1950, por el cual se reforma un decreto.

Resoluciones Nos. 5445 y 5446 de 21 de noviembre de 1950, por las cuales se reconoce y ordena el pago de unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 760, 761 y 762 de 27 de noviembre de 1950, por los cuales se hacen traslado y nombramientos.

Departamento de Previsión Social

Resolución N° 5645 de 21 de septiembre de 1950, por el cual se concede vacaciones.

Resolución N° 5646 de 21 de septiembre de 1950, por el cual se hace un aumento de sueldo.

Resolución N° 5647 de 23 de septiembre de 1950, por el cual se hacen nombramientos y ascensos póstumos.

Decisiones del Tribunal de lo Contencioso - Administrativo.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

ASAMBLEA NACIONAL

VOTASE CREDITO EXTRAORDINARIO

LEY NUMERO 26

(DE 13 DE DICIEMBRE DE 1950)

por la cual se vota un crédito extraordinario al actual Presupuesto de Gastos para dar cumplimiento a la Ley 15 de 12 de febrero de 1949.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,
CONSIDERANDO:

Que han sido omitidas las partidas correspondientes en el Presupuesto de Gastos del año 1950 con relación a los sobresueldos que le corresponden a los miembros de las Guardias Permanentes de los Cuerpos de Bomberos de Panamá y de Colón,

DECRETA:

Artículo 1° Vótase un crédito extraordinario al actual Presupuesto de Gastos por la suma de B/. 8,513.04, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 12 de febrero de 1949. De esta partida corresponde la suma de B/. 7,059.60 a los miembros de la Guardia Permanente de Panamá y B/. 1,453.44 a los miembros de la Guardia Permanente de Colón.

Artículo 2° Esta Ley entrará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Presidente,

LUIS RAUL FERNANDEZ.

El Secretario,

Sebastián Ríos

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 13 de diciembre de 1950.

Ejecútese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
ALFREDO ALEMAN.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

CONCEDESE UNA LICENCIA

RESOLUCION NUMERO 211

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resolución número 211.—Panamá, noviembre 23 de 1950.

El doctor Gil R. Ponce, Magistrado titular del Primer Tribunal Superior de Justicia, ha solicitado treinta días de licencia con derecho a sueldo por motivo de enfermedad a partir del día 15 de noviembre actual.

Aun cuando al señor Ponce se le concedió li-